



Liga **E**dúcate
en el
Deporte

REGLAMENTO TÉCNICO

**NORMATIVA DE COMPETICIÓN
TEMPORADA 2025/2026
REGLAMENTO TÉCNICO 3x3**

LIGA LED BALONMANO 3x3

1.- PROHIBICIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ADHESIVAS O PEGAMENTOS.

En esta categoría queda prohibido el uso de sustancias adhesivas o pegamentos.

2.- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS.

1º PERIODO	2º PERIODO	3º PERIODO
5'	5'	5'

No será obligatorio el cambio de campo entre periodos.

3.- BALÓN DE JUEGO.

El balón oficial para todas las competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Balonmano y sus Delegaciones Territoriales será el BALÓN JOMA:

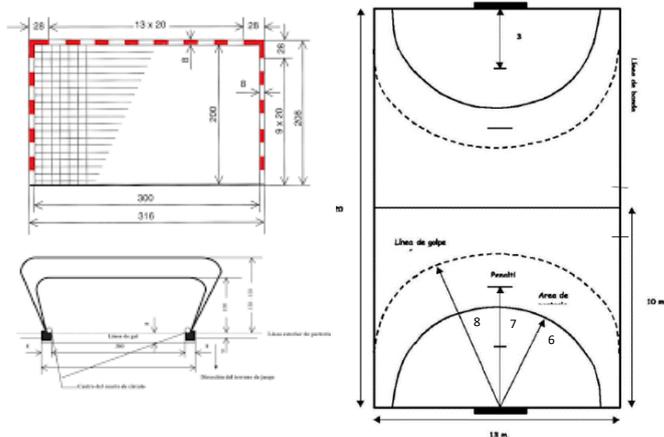
CATEGORÍA	MEDIDAS	PESOS
ALEVÍN MAS/FEM	48 cm.	290 gramos

4.- NORMAS TÉCNICAS.

4.1. TERRENO DE JUEGO

Al disputarse la competición en formato de balonmano 3x3, las dimensiones de la pista se reducirán de la forma que se detalla a continuación, modificándose igualmente las medidas de la portería.

- Dimensiones del campo 24,5x15
- Área de portería 6 m.
- Línea de golpe franco sin línea
- Punto de penalti 7 m.
- Portería 3 x 2 m.



4.2. PARTICIPACIÓN DE JUGADORES

Participación e inscripción en acta

- a) En el terreno de juego podrán estar simultáneamente tres jugadores de campo y un portero por cada equipo.
- b) Todos los equipos deben de inscribir en Acta un mínimo de 4 jugadores y un máximo de 6.
- c) No se permitirá la celebración del partido en caso de que algún equipo presente tres jugadores o menos.
- d) Antes de comenzar cada período, el responsable de cada equipo facilitará una planilla al árbitro con los números de dorsales, de los tres jugadores y el portero, que iniciarán el mismo en el terreno de juego. Todos los jugadores inscritos en acta (mínimo 4, máximo 6) deberán jugar al menos en uno de los dos primeros periodos.
- e) No se permite el cambio de jugadores en los dos primeros períodos. Durante el último periodo, se podrán realizar cambios durante toda la duración del periodo (5 minutos). En cualquier caso, cuando se permita cambio de jugadores, estos sólo lo podrán realizar cuando el equipo tenga posesión del balón.

DESARROLLO:

Durante el partido, los jugadores reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador- Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

Debe entenderse que un equipo está en posesión del balón:

1. Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
2. Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión para el infractor.

SANCIÓN:

El incumplimiento de lo establecido anteriormente, siempre que no sea por descuido, para lo que el árbitro, anotador, o cronometrador deberá corregir la situación al repasar la planilla, deberá ser considerado como conducta antideportiva grave, y sancionado por los árbitros conforme a las reglas de juego vigentes.

f) No obstante, los árbitros podrán autorizar la realización del cambio sin estar en posesión del balón, en caso de fuerza mayor y en circunstancias extraordinarias que así lo justifiquen, debiendo reflejarlo en el acta del partido.

g) Cualquier cambio de jugadores que se realice, sea cual sea la justificación, no contará como periodo disputado para ninguno de los dos jugadores, ni para el sustituido, ni para el sustituto.

4.3. SAQUE DE CENTRO

El inicio del encuentro debe realizarse mediante un saque de centro que es ejecutado mediante lanzamiento de balón al aire (salto entre dos) y así sucesivamente al inicio de todos los tiempos.

4.4. EL PORTERO Y EL SAQUE DE PORTERÍA

a) Cada uno de los tres periodos lo debe de iniciar un portero distinto al periodo anterior.

b) Cualquier jugador inscrito en acta puede jugar de portero, a condición de llevar una indumentaria de diferente color a la de sus compañeros.

b) Cualquier jugador que haya intervenido de portero podrá hacerlo como jugador de campo, incluso en el mismo período (con la salvedad de que en los dos primeros periodos al no permitirse cambios de jugadores, este cambio de posición ha de ser con un compañero que esté en pista, esto es, solicitando time-out para intercambiar posiciones pero sin hacer cambio con jugador reserva).

c) Se limita la acción del portero únicamente al campo propio para evitar el ataque en superioridad constante, pero pudiendo involucrar al portero en la progresión y construcción del juego en el caso de, por ejemplo, defensa individual por parte del equipo contrario, pudiendo salir del área de portería para apoyar pero NUNCA superando la línea de centro del campo.

d) No se permitirá el cambio de portero para lanzamientos de 7m en la primera mitad de cada periodo, esto es antes de que el cronómetro marque 2 minutos 30 segundos de juego, ante un lanzamiento de 6m.

e) Después de cada gol, la reanudación del juego se realizará mediante un saque de gol, ejecutado desde la misma portería, sin necesidad de acudir al centro del campo.

4.5. DEFENSAS PROHIBIDAS

a) **Se prohíben las Defensas Mixtas.**

Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

b) **No se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque -defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:**

DESARROLLO:

Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 metros en contra desee cambiar al portero, este cambio debe ser autorizado, siempre y cuando hayan pasado los dos minutos treinta segundos estipulados reglamentariamente para la participación de jugadores reservas.

Al igual que un jugador puede efectuar todos los lanzamientos de 7 m de un equipo, un solo portero, una vez superados los dos minutos treinta segundos indicados en el párrafo anterior, podrá intentar detenerlos todos, no habiendo ninguna otra limitación para ello.

4.6. LANZAMIENTO DE SIETE METROS

Solo y exclusivamente durante los dos minutos treinta segundos primeros minutos de cada periodo:

a) El lanzamiento de siete metros deberá ser ejecutado por aquel jugador que haya sido objeto de la infracción.

b) En el caso de que el lanzamiento de 7 metros se haya producido por sanción al ejecutar una defensa ilegal, conforme al apartado 4.5 de este reglamento, se exceptúa el cumplimiento

del párrafo anterior, pudiendo ser lanzado por cualquier jugador.

c) En relación con la regla del portero 4.4c, no se podrá cambiar al portero en un lanzamiento de 6m. en los primeros dos minutos treinta segundos de cada periodo.

4.7. LANZAMIENTO DE GOLPE FRANCO

- a) El saque de golpe franco se llevará a cabo desde la línea de banda al lugar más próximo al punto donde se ha producido la acción, similar a un saque de esas características (pisando la línea).
- b) En cada fase defensiva (posesión atacante del equipo contrario) el límite de sanciones técnicas de golpe franco es de TRES, si se produjese una cuarta sanción de golpe franco durante una misma acción defensiva colectiva, se decretará lanzamiento desde los siete metros.

4.8. EL GOL

- a) Todos los goles tendrán el valor de UN tanto.
- b) Los goles logrados mediante balón colgado al área (fly) tendrán valor doble, DOS tantos.

4.9. CÓDIGO ÉTICO

- a) Los dos equipos contrincantes deben saludarse al iniciar y finalizar el encuentro. También se saludarán los técnicos, árbitros y delegado federativo.
- b) Los dos equipos saludarán al equipo arbitral al iniciar y finalizar el encuentro.

4.9. SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las sanciones disciplinarias en esta categoría, se aplicarán conforme a las reglas de juego, **con la excepción del tiempo de exclusión, que será de dos posesiones**, una por equipo, de modo que se cubra una fase defensiva y una fase ofensiva (si tras la exclusión se sigue defendiendo) o una fase ofensiva y una fase defensiva si la exclusión se produce tras gol o en caso de lanzamiento de 7m que acabe en gol y se pase a fase ofensiva tras ésta).

En los dos primeros periodos, salvo lesión, cuando un jugador sea excluido será éste el único que pueda retornar al terreno de juego una vez transcurrido el periodo de exclusión. En el tercer periodo podrá ser otro compañero el que le sustituya entrando por él una vez transcurrido el periodo de exclusión.

En el caso de que un jugador sea excluido finalizando un periodo sin cubrir las dos posesiones, la posesión restante será aplicada en el siguiente periodo.

4.9. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- a) El resultado final del partido se determinará con el cómputo global de los goles marcados por cada uno de los equipos.
- b) Tan sólo el primer periodo comenzará con él con el marcador a cero.
- c) El segundo periodo se iniciará con los goles marcados anteriormente.
- d) En esta categoría, cuando un equipo consiga una diferencia de 15 goles, se cerrará el marcador.

El resultado final del partido, a efectos clasificatorios, se determinará de acuerdo con el mayor número de goles marcados por cada equipo, teniéndose en cuenta que en caso que el encuentro finalice con empate, se resolverá a muerte súbita (series de UN lanzamiento por equipo) mediante lanzamientos, alternos uno por cada equipo, de siete metros.

4.10. DISPOSICIÓN FINAL

Los casos no previstos en estas Normas Técnicas serán resueltos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Andaluza de Balonmano, Reglamento General y de Competiciones y Anexo a Estatutos de Disciplina Deportiva de la misma, así como en las reglas de juego de la Real Federación Española de Balonmano.

5.- APLICACIÓN NUEVAS REGLAS DE JUEGO

Sin perjuicio de las consignaciones específicas para esta competición, en esta categoría se aplican todas las modificaciones vigentes a las Reglas de Juego, siendo la versión actual la de julio de 2025.

6.- INSCRIPCIONES DE LOS EQUIPOS FASE TERRITORIAL

Sera la FABM la encargada de inscribir a los equipos clasificados para esta fase.

7.- CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en la NOREBA 25-26, el Reglamento General y de Competiciones en su última edición y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2025 – 2026.